

PREFACIO

La literatura jurídica es vasta, extensa, variada y rica; por ende, se puede afirmar que agota todas y cada una de las disciplinas inmanentes al Derecho, por más novedosos y actualizados que sean los temas abordados en ella. Los contenidos de las obras jurídicas abarcan pues, a la totalidad del conocimiento científico del Derecho, en sus múltiples y variadas formas, así como en innumerables idiomas y en diferentes países.

Sin embargo, ante el aserto anterior cabe reflexionar que poco —o casi poco— se ha escrito acerca de lo que es y debe ser un abogado, sobre cuáles deben o pueden ser sus virtudes y defectos, y de otras muchas cuestiones inherentes a la profesión del legisperito y su ejercicio cotidiano que evidentemente no se enseñan en las facultades de Derecho en todo el mundo, so pena de equivocarme.

En efecto, en las facultades de Derecho, en la mayoría de los países, se enseña la parte teórica, tanto sustantiva como adjetiva, que todo abogado debe saber; por lo menos, lo que debería saber si pretende destacar en el círculo jurídico. Pero no se enseña lo que debe estar detrás de todo abogado, su parte oculta, intrínseca. Hay un gran número de personas que pretenden estudiar Derecho, hay estudiantes desde luego, y hay quienes ya son letrados postulantes, con o sin experiencia: el común denominador entre estos grupos es que jamás se han planteado si el verdadero ejercicio de la abogacía les hace sentir plenos o les hará sentirse satisfechos. Por esto, todo aspirante a estudiar la carrera debe cuestionarse seriamente si tiene la vocación para ello: ¿Cómo se puede saber si uno tiene la vocación para el Derecho? En este sentido, lo mismo sucede con otras cualidades como el talento, la mentalidad, la pasión y la motivación. ¿Cómo puedo detectar si tengo o no el talento para ser abogado? Estas preguntas deben responderse tanto como el que aún no se decide a estudiar una carrera determinada, así como el estudiante de Derecho, y tanto más aún como el abogado que ya profesa en la vida práctica, puesto que es tristemente común ver a profesionales del Derecho, carentes de talento para ejercerlo y lo que es peor, que ni siquiera tienen ni sienten el gusto y el disfrute cotidiano de trabajar en ello.

Aunado a lo anterior, es frecuente encontrarse con abogados que ignoran el real sentido de la justicia, que

deambulan mentalmente acerca de la exacta noción del concepto Derecho, y que tienen una idea errónea y tergiversada de la ética a que todo legista debe aspirar. Son muchos los profesionales del Derecho que desconocen que ser un auténtico abogado implica tener la llave de la riqueza material que eso conlleva. Sin embargo, algunos de los que sí conocen este secreto y están consientes de ello, pasan por la vida atropellando a terceros con el único y deleznable objetivo de hacerse ricos, en perjuicio de clientes, colegas, amigos o familiares, violentando ineludiblemente la alta virtud de la ética.

Conforme a estas líneas se puede ir observando que el carácter óntico y axiológico del abogado, no sólo no se enseña en las aulas sino que es indiferente también en la literatura jurídica a la que ya aludí. En este contexto, el carácter intrínseco del abogado, su “ser” en sentido ontológico, así como el carácter en cuanto a sus valores, debe revelarse a la persona como un imperativo moral, pues es el aspirante a estudiar Derecho, el estudiante mismo y el abogado, quienes debe estar plenamente convencidos de su vocación, de su talento y de sus valores.

Por otro lado, no sólo las cualidades intrínsecas y extrínsecas revisten el perfil del verdadero abogado; la psicología de éste es de toral importancia en su devenir cotidiano.

El legista debe estar preparado para actuar en donde se le solicite, y saber lidiar con las relaciones humanas que ello implica. En ese tenor, los ámbitos psicológico y sociológico influyen notablemente en el desarrollo del profesionista, en sus inevitables vínculos que deberá sortear con patrones, clientes, colegas y todas aquéllas personas directa o indirectamente relacionadas en su quehacer cotidiano.

En otro orden de ideas, no debe nunca soslayarse que el Derecho es, no sólo en los tribunales sino también en las aulas, un auténtico campo de batalla en donde los argumentos se convierten en las principales armas, y como en otros menesteres de la vida, se gana o se pierde, o en ciertas ocasiones se gana y en otras se pierde. El Derecho equivale a un juego, en donde sólo uno de los contendientes gana, y es por ello que todo aquél individuo que pretenda estudiarlo, que sea escolar, o sea ya un abogado postulante, deben tener la suficiente tolerancia a la frustración, o lo que es lo mismo, deben aprender de las derrotas y conocer la amarga sensación cuando algún juicio se haya perdido; pero de igual manera, todo jurisconsulto debe estar preparado para saborear la victoria en las encomiendas que se le encargue. Debe pues saborear las mieles del triunfo cuando así suceda y asimilar de igual manera, la derrota.

Es por ello, que todo abogado debe estar consiente de que en el campo jurídico sólo hay verdades relativas y de que existen disímiles caminos para la solución de los problemas que se le presenten. Aunado a ello, debe prepararse para la gran enfermedad social: la corrupción. Esta se ha presentado siempre, en todas las épocas y en sus variadas manifestaciones, al hombre, y el Derecho no ha estado, está, ni estará ajeno a ello.

Por otro lado, el Derecho es una fuente de riqueza y como en todas las profesiones, actividades y oficios, el más hábil y audaz suele acaparar más riqueza que el indeciso y el timorato; por ello, la capacidad de negociación es vital para los intereses del letrado. El abogado debe tener la virtud de saber fijar adecuadamente sus honorarios y dar solidez financiera a su patrimonio.

Una vez presentados los objetivos y los temas a tratar, es dable mencionar que el libro consta de 13 breves capítulos, y que cada uno trata, en el orden establecido, de los perfiles ontológicos, axiológicos y psicológicos del abogado, así como los temas relativos a la realidad del Derecho como tal y en su calidad de fuente de riqueza.

El libro se desvela en forma de relato, entre dos protagonistas: *el jurista anónimo*, quién es el sabio, el que aborda todos los temas tratados; y Gregorio Lerma, quién ostenta